

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 7 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. -----
Siendo las 4:00 horas del día 30 de diciembre del 2022, reunidos en el salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo de Degollado, Michoacán; los C. Tziziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Consejo municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Consejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y Quorum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Punto único – Presentación, análisis, discusión de presupuesto de egresos, las plantillas de personal, tabulador de sueldos y el Programa Operativo Anual (POA) y la problemática del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Penjamillo de Degollado. -----
- 4.- Cierre de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tziziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose 7 de 9, por lo manifiesta que existe Quorum legal con un total de 7 de 9 integrantes de este Ayuntamiento. -----

2.- Siendo las 4:10 horas, del día 30 de diciembre del 2022, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta y propone a los regidores el orden del día, por lo que en votación económica se somete a votación y se aprueba por mayoría relativa de votos de los municipios asistentes a la sesión. -----

3.- Presentación, análisis, discusión de presupuesto de egresos, las plantillas de personal, tabulador de sueldos y el Programa Operativo Anual (POA) y la problemática del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Sanchez. Presento los siguientes documentos:
PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS. QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO, PRESENTO SU PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UN MONTO TOTAL DE \$2,313,093.00, SU PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA MISMA CANTIDAD DE DEGLOSANDOCE DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPITULO 1000 SERVICIO PERSONALES: \$1,093,028.04; CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$153,460.00; CAPITULO 3000 \$1,066,504.96. PRESENTA TAMBIEN PARA RATIFICAR SU PLANTILLA DE PERSONAL 9 PLAZAS QUE CONTIENEN DENTRO DE SU ESTRUCTURA UN DIRECTOR, 1 SECRETARIA "A", 2 SECRETARIAS, 3 TÉCNICOS FONTANEROS, 1 LECTORISTA, 1 BOMBERO.
ASI MISMO PRESENTA PARA SU RATIFICACIÓN ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SU TABULADOR DE SUELDOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANULA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

Cabe mencionar y se deja asentado en el acta que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Penjamillo de Degollado; no cuenta y no se encontró que exista un sistema de contabilidad gubernamental establecido en la normatividad aplicable para llevar a cabo la elaboración para de estados financieros, sin embargo se encontraron registros en la Dirección de Tesorería de que el registro contable se encuentra agrupado dentro de la contabilidad general de ayuntamiento por lo tanto como Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Penjamillo de Degollado de no estar en condiciones de elaborar la cuenta pública del mismo. Así mismo este consejo municipal solicita al director para que notifique a su junta de gobierno realizar las cuestiones correspondientes a la dirección de contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para que se incluya a este Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Penjamillo de Degollado; dentro del convenio para contar con la licencia del sistema SAAG.NET de INDETEC, para que en los sucesivos esté en condiciones de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. También el director deja asentado que no se llevó a cabo el proceso de entrega recepción por la administración saliente, lo cual hizo del conocimiento al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Penjamillo de Degollado; - Manifiesten con su mano alzada los que estén de acuerdo. Por lo que en votación económica se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos. _____

4.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria siendo las 05:40 horas, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. Doy fe.

TIZTIZQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PENJAMILLO, MICH.


DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICA MUNICIPAL


ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

Soledad Ruiz


BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA


SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

DOY FE


CILIA FELIPA MEZA ARREOLA

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria 7 del 30 de diciembre de 2022.



PRESIDENCIA
CONCEJO CIUDADANO
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
PENJAMILLO MICHOACÁN
2022 - 2024



